



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

CIRCULAR SGA/001/2025

El Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, en sesión celebrada el día dos de abril de dos mil veinticinco, emitió **Acuerdo Plenario PSS/IX/002/2025**, cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDO PLENARIO NÚMERO PSS/IX/002/2025, RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE PERSONAL DE GUARDIA EN EL PERIODO DEL CATORCE AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.

"ÚNICO.- A la fecha no resulta procedente determinar personal jurisdiccional de guardia durante el periodo comprendido del catorce al dieciocho de abril de dos mil veinticinco, los cuales fueron decretados como inhábiles mediante Acuerdo Plenario PSS/IV/001/2025, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

En consecuencia, no se habilita horario de Oficialía de Partes para la atención y recepción de documentación, declarando suspendidos los plazos para la promoción substanciación y resolución de los juicios contenciosos administrativos durante los días a que se refiere dicho periodo."

Publíquese la presente circular en lugar visible del recinto de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales conducentes.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a once de abril de dos mil veinticinco.

(rúbrica)

IDELIA CONSTANZA REYES TAMEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA